



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



TASAS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AÑO 2016

TASAS POR VALORES DE TIERRA RURALES

ZONA	CARACTERISTICAS	MANZANA	HECTARIA
I	Todos los terrenos ubicados a una distancia entre 3 y 3.5 Km de la carretera pavimentada que conduce de Santa Rosa Copan a Gracias Lempira en un radio delimitado como lo muestra el mapa.	62,750.26	90,000.00
II	Este tipo de terreno se encuentra ubicado en la zona norte del municipio.	48,805.75	70,000.00
III	Este tipo de terreno es ubicado en esta categoría por las casualidades montañosas del suelo y el difícil uso para la agricultura.	34,861.25	50,000.00
IV	Este tipo de terreno se determina en esta categoría por encontrarse en la zona de mayor productividad para los cultivos predominantes en el municipio.	55,778.00	80,000.00
v	Este tipo de terreno es productivo pero se ubican en esta categoría por la larga distancia que existe hasta el casco urbano.	41,833.50	60,000.00
VI	Todos los terrenos que por su categoría o formación rocosa del suelo impide su explotación para la agricultura, (se pueden ubicar en esta categoría dentro de cualquier zona antes descrita).	20,916.75	30,000.00

TASAS POR VALOR DE CULTIVO PERMANENTE

CODIGO DE CULTIVO	CLASE DE CULTIVO	COSTO BASICO UNITARIO/HECTARIA	COSTO BASICO UNITARIO/MANZANA	COSTO BASICO POR PLANTA LPS.
06	CAFÉ	28,564.76	25,696.25	7.34
24	PASTO	5,000.00	3,486.12	XXX



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



Cultivos	Tecnificado Vlr.M ²	Semi Tecnificado Vlr.Mz	No Tecnificado Vlr.Mz
Café	40,000.00.		30,000.00
Caña			20,000.00
Tabaco	25,000.00		0
Cultivos temporales	15,000.00		10,000.00
Pasto mejorado	15,000.00		10,000.00
Pasto natural			10,000.00
Pina			25,000.00
Bosques			5,000.00
Terrenos incultos			5,000.00

TASAS DE VALORES URBANOS Y RURALES, POR METRO CUADRADO SEGÚN LO CATASTRADO

No.	Cantidad de M ²	Valor M ²
1	De 0 a 5,000 m ²	Según mapa de valores
2	De 5,000 m ² a 8,000 m ²	150 lempiras
3	De 8,000 m ² a 9,000 m ²	100 lempiras
4	De 9,000 m ² a 10,000 m ²	75 lempiras
5	De 10,000 m ² a 15,000 m ²	50 lempiras
6	De 15,000 m ² a 25,000 m ²	25 lempiras
7	De 25,000 m ² en adelante	15 lempiras

TASAS DE VALORACIÓN POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN SEA PARA USO HABITACIONAL

Tipos de Vivienda	Precio por Metro Cuadrado
De Lujo	Lps. 520.00
Intermedia	350.00
Económica	200.00
Inferior	115.00

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA****HONDURAS C. A.**

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es

**TASAS POR SERVICIOS DE TERRENOS MUNICIPALES**

Código	Concepto	Tasa Lps.
1-12-125-03	Alquiler de terreno para instalación de carpas por día.	150.00
1-12-125-03	Alquiler de terreno para circos y conciertos por día.	150.00
1-12-125-03	Alquiler de Campo de futbol por partido	200.00
1-12-125-03	Alquiler de terrenos para caseta	200.00
1-12-125-03	Alquiler de puesto en las playas en el rio me jocote, y feria patronal lps. 20 por metro cuadrado	00.00

TASAS POR SERVICIO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

N°	Código	presupuesto	Tarifa Lps.
01	12.5.2.07.07.00	Permiso de construcción o reconstrucción habitacional	5.00
02	1-11-119-18	Permiso de construcción comercial	7.50
03	1-11-119-20	Permiso para Lotificar	7.50
04	1-11-119-17	Revisión de planos y documentos	00.00
05	1-11-119-17	Supervisión y alineamiento de cercas prediales	100.00
06	15.2.13.01.00.00	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones área urbana	200.00
07	15.2.13.01.00.00	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones área rural	250.00
08	15.2.13.01.00.00	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones por Manzana en el área urbana.	200.00
09	15.2.13.01.00.00	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones por Manzana en el área rural.	250.00
10	112.5.2.07.09.00	Permiso por demolición	200.00
11	1-11-119-18	Permisos de construcción por antena de telefonía móvil	
12	1-11-119-18	Permiso de Construcción por Antena de Energía Eólica	
13	1-11-119-18	Renovación de permiso de construcción 50% del valor inicial	
14	1-11-119-99	Elaboración de planos	100.00
15	12.5.2.04.00.00	Constancias catastrales	50.00



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



TASAS POR USO Y SERVICIOS DE CALLES URBANOS

Código	Conceptos	Tarifas Lps.
1-11-119-99	Uso de calle con potería (por cada poste)	10.00
1-11-119-30	Parqueo, terminal de buses por unidad anualmente	300.00
1-11-119-99	Por tendido de cables por metro lineal	1.00
1-11-119-16	Por ocupación de calles con material de construcción por día	10.00
1-11-119-30	Colocación de carpas grandes promocionales por día	500.00
1-11-119-30	Colocación de carpas pequeñas promocionales por día	300.00
1-11-119-22	Por rotura de calle en pavimento, adoquín y piedra por metro lineal, con responsabilidad del contribuyente de reparar el daño hecho.	100.00
1-11-119-22	Por rotura de calle en tierra por metro lineal	50.00

TASAS POR EL SERVICIO DE RÓTULOS Y VALLAS

N°	Código	Concepto	Tasa Lps.
01	1-11-119-14	Rótulos colgantes en la calle grandes	300.00
02	1-11-119-14	Rótulos colgantes en la calle pequeños	150.00
03	1-11-119-14	Rótulos pintados en la pared grandes	100.00
04	1-11-119-14	Rótulos pintados en la pared pequeños	50.00
05	1-11-119-14	Vallas colgantes en la calle mensualmente	50.00
06	1-11-119-14	Mantas y pancartas pequeñas por día	10.00
07	1-11-119-14	Publicidad fija en paredes mensualmente	50.00



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



TASAS DEL SERVICIO DE DOMINIOS PLENOS

- Tabla de valores por metro cuadrado en lo Urbano y Rural para Dominio Pleno.

No.	Descripción	Valor M ²
1	Terrenos Urbanos	35 lempiras
2	Terrenos Rurales	25 lempiras

No.	Código	Categoría	Tasa por Lps.
1	2-22-220-04	Área Urbana	% sobre el avaluó
2	2-22-220-04	Área rural	% sobre el avaluó
3	2-22-220-04	En área rural por manzana	800.00
4	2-22-220-04	En área Urbana por manzana	1000.00

TASAS DE DOMINIO ÚTIL

N°	Código	Categoría	Tasa por Mza ² Lps.
01	2-22-220-99	Área urbana	00.00
02	2-22-220-99	Área rural	00.00



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



TASAS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS

N°	Código	Conceptos	Multa
01	11.7.1.02.97.00 11.7.1.02.96	El atraso en el pago de cualquier tributo o tasa municipal	Interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas mas el 2% anual sobre saldos
02	1-12-120-08	El patrono que sin ninguna justificación, no deposite las cantidades retenidas por concepto de impuesto Personal dentro del plazo	3% Mensual sobre las cantidades retenidas y no enteradas en el plazo señalado.
03	1-12-120-07	Los patronos o sus representantes que sin causa justificada no retengan el Impuesto Personal correspondiente a que está obligado el Contribuyente.	25% del Impuesto no retenido



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



TASAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS IMPUESTOS

N°	Código	Conceptos	Multas
01	1-12-120-02	Presentación de las declaraciones juradas del impuesto personal después del mes de abril de cada año.	10%
02	1-12-120-02	Presentación de las declaraciones juradas del impuesto sobre la extracción o Explotación de recursos después del mes de enero , si la actividad es permanente y después de un mes (1) de iniciada la explotación si la actividad es eventual	10%
03	1-12-120-02	Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre Bienes Inmuebles que no presentaren en tiempo la declaración jurada por el primer mes.	10% del impuesto a pagar
04	1-12-120-02	Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre Bienes Inmuebles que no presentaren en tiempo la declaración jurada mensual a partir de segundo mes	1% mensual adicional al impuesto a pagar
05	1-12-120-02	Presentación de las declaraciones juradas del impuesto sobre industrias, comercio y servicios después del mes de enero	El equivalente a un mes del pago del impuesto
06	1-12-120-02	Por no haber presentado a tiempo la declaración jurada al	Equivalente a un



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



		efectuar el traspaso, cambio de domicilio, ampliación de la actividad económica de un negocio.	mes del pago del impuesto
07	1-12-120-02	Por la presentación fuera de tiempo del estimado de ingresos del primer trimestre en el caso de la apertura de un negocio.	El equivalente a un mes del pago del impuesto
08	1-12-120-02	Por no haber presentado la declaración jurada de los ingresos dentro de treinta días (30) siguientes a la clausura, cierre, liquidación o suspensión de un negocio.	El equivalente a un mes del pago del impuesto
09	1-12-120-03	La presentación de una declaración jurada con información o datos falsos con el objeto de evadir el pago correcto del tributo municipal se sancionará con una multa, sin perjuicio del pago del impuesto correspondiente.	100% del Impuesto a pagar
10	1-12-120-06	Por no suministrar información al personal municipal debidamente autorizado.	Lps. 50.00 diario
11	N / A	Cuando en el ejercicio de la acción tributaria existiera duda sobre la veracidad de las declaraciones, para efectos del pago de los impuestos, tasas, derechos o contribuciones municipales, o cuando el contribuyente niegue tal obligación el alcalde de acuerdo al dictamen de la Administración Tributaria	Procederá de oficio a tasar dichos impuestos, tasas, derechos y contribuciones.

TASAS POR FALTA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

N°	Código	Concepto	Tasa
01	1-12-120-10	Por no solicitar permiso de Construcción, lotificación, remodelación o demolición por primera vez	3% del valor de la inversión
02	1-12-120-10	Por no solicitar permiso de Construcción, lotificación, remodelación o demolición por segunda vez	5% del valor de la inversión
03	1-12-120-10	Por no solicitar permiso de Construcción, lotificación, remodelación o demolición por tercera vez	7% del valor de la inversión y paralización de obra.
04	1-12-120-10	Por no tener permiso de rotura de vías	3% del valor de la inversión
05	1-12-120-10	Por ocupación de la vía pública con material de construcción sin el respectivo permiso	Lps. 50.00 diarios
06	1-12-120-10	Por Instalación de Rótulos sin permiso	Lps. 500.00



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS, AUTORIZACIONES DE LIBROS Y LICENCIAS VARIAS

CÓDIGO	CONCEPTOS	TASA LPS.
1-11-119-03	Certificación de Dominio Pleno	100.00
12.5.2.05.00.00	Certificación en Dominio Útil	50.00
1-11-119-99	Venta del plan de arbitrios digital quemado en CD	60.00
1-11-119-99	Venta del plan de arbitrios impreso	100.00


CARLOS MUÑOZ
COORDINADOR DE CATASTRO